

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza Sede Mendoza.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Aumentar y fortalecer el desarrollo de las actividades de investigación vinculadas con temáticas de la carrera, favoreciendo la participación de docentes y alumnos y asegurando la generación de conocimiento capaz de ser difundido en medios reconocidos de la especialidad.

Al momento de la primera fase, la institución implementaba 6 proyectos de investigación que tenían relación temática con la carrera y en los que participaban 8 docentes y 21 alumnos. Tres de los proyectos tenían el mismo director, quien tenía una dedicación de 9 horas. Por otro lado, sólo dos de los proyectos vigentes tenían resultados (presentaciones en congresos y publicaciones).

En la presentación electrónica de CONEAU Global, 12 fichas de proyectos fueron vinculadas con la carrera. Seis actividades se encuentran vigentes y otras 6 fueron implementadas entre 2011 y 2015. Entre los proyectos vigentes hay dos que tienen fines educativos (uno se dirige a estudiar la enseñanza y el aprendizaje sobre la ciencia y la tecnología y el objetivo del otro es implementar una nube de almacenamiento de datos basada en la red de computadoras de la Universidad con el fin de que la puedan emplear los diferentes integrantes de la comunidad académica) y otro se encuentra radicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los otros 3 proyectos vigentes se dirigen a la investigación aplicada. En sus fichas se consigna la participación de 8 docentes (2 de estas actividades incluyen también a 3 estudiantes cada una). Estos proyectos se denominan: “Patrones de diseño de comportamiento”, “Aplicación de nuevas tecnologías para la predicción de heladas en cultivos” y “Diseño de un prototipo de procesador reconfigurable optimizado para aplicaciones en nodos de WSN”. En relación con la difusión de los resultados, en el marco de estas actividades se hicieron 2 presentaciones en congresos y 3 artículos.

En cuanto a los proyectos finalizados, uno solo consigna resultados (5 presentaciones en congresos y un artículo en una revista con arbitraje).

Por lo expuesto y considerando la disponibilidad de dedicaciones que se analizará en el marco de la evaluación del compromiso N° 2, se concluye que la situación actual no es más favorable al fortalecimiento de la investigación que la existente durante la primera fase y que, por consiguiente, el compromiso fue cumplido parcialmente.

Compromiso N° 2: Incrementar la dedicación horaria del cuerpo docente para garantizar las actividades de investigación y extensión programadas.

Al momento de la primera fase, se observó que el cuerpo docente no disponía de dedicación horaria suficiente para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de investigación y extensión.

Actualmente, el cuerpo académico de la carrera tiene 86 integrantes, de los cuales 68 (79%) cuentan con una dedicación igual o inferior a las 19 horas, 4 (5%) poseen entre 20 y 29 horas y 14 docentes (16%) disponen de 30 horas o más. Al respecto, se observa que de los 14 docentes que tienen 30 horas o más, todos cumplen funciones docentes en varias asignaturas (a excepción de uno) y 7 desempeñan actividades de gestión.

Las actividades de investigación fueron consideradas al evaluar la respuesta dada al compromiso anterior. De los 8 integrantes del cuerpo académico que participan en los proyectos relacionados con la carrera, uno tiene dedicaciones de 30 horas o más, ejerce las funciones de Secretario Académico de la Facultad y responsable de la carrera y de la Subcomisión de apoyo del avance académico de los alumnos además de estar vinculado con 3 asignaturas. Dos docentes poseen dedicaciones de 18 horas y 2 cuentan con 12 horas (entre ellos hay uno que interviene en una asignatura, los demás lo hacen en 2 o 3). Finalmente, los 3 docentes restantes tienen dedicaciones de 6 horas para dar clases e investigar.

En cuanto a las actividades de extensión, 4 proyectos fueron vinculados con la carrera. Estos se titulan “Fomentar las vocaciones científico-tecnológicas para incrementar los recursos humanos en Ingeniería”, “La Facultad como Unidad de Enlace”, “Mecanismos de Mejora de Calidad de Servicio en Redes Wi-Fi” y “Capacitación para el trabajo”. En estas actividades, se registraron respectivamente 10, 87, 5 y 12 estudiantes. El primero se dirige a otras instituciones educativas, centralmente incluye acciones destinadas a fomentar la inscripción en carreras de ingeniería entre estudiantes de nivel medio. Se considera que esta actividad cumple una función social valiosa ya que colabora con la orientación vocacional. No obstante, en tanto no incluye un desarrollo realizado en el marco de la disciplina y de impacto en la comunidad, no consiste en un proyecto de extensión. El segundo se conforma

de una serie de conferencias y jornadas dirigidas a los estudiantes de la Facultad. El tercero se dirige al intercambio académico con dos universidades. El último incluyó el dictado de dos cursos en 2014 y 2015, sobre diseño de videojuegos y desarrollo de software, la mitad de los concurrentes fueron graduados de la Facultad. Se considera que las tres últimas actividades tampoco constituyen proyectos de extensión ya que focalizan sobre la misma comunidad universitaria. Por lo expuesto, se concluye que el compromiso fue cumplido parcialmente.

Asimismo, se observa que el Estatuto establece que los integrantes del cuerpo académico con categoría de profesor pueden desempeñarse como responsables de las asignaturas y los jefes de trabajos prácticos son auxiliares de docencia que colaboran en la enseñanza teniendo a su cargo la realización de las actividades prácticas que las cátedras exigiesen. Sin embargo, la cátedra única de la actividad curricular Aseguramiento de Calidad del Software se encuentra a cargo de una jefa de trabajos prácticos y lo mismo ocurre con Desarrollo de Sistemas Distribuidos.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que subsisten los siguientes déficits para los cuales no se han propuesto las acciones adecuadas:

Déficit 1. Los proyectos de investigación y extensión no tienen impacto suficiente en la carrera y las dedicaciones destinadas a estas actividades son escasas.

Déficit 2. Las actividades curriculares Aseguramiento de Calidad del Software y Desarrollo de Sistemas Distribuidos se encuentran a cargo de docentes auxiliares.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza Sede Mendoza.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: Los proyectos de investigación y extensión no tienen impacto suficiente en la carrera y las dedicaciones destinadas a estas actividades son escasas.

Descripción de la respuesta de la institución:

En el Informe de Respuesta a la Vista la institución menciona que se decidió continuar con dos proyectos de investigación. El primero es un proyecto de investigación aplicada denominado “Patrones de diseño de comportamiento”, al cual se decidió extender su fecha de finalización al 30 de noviembre de 2017, incorporar 2 nuevos investigadores e incrementar las dedicaciones horarias para actividades de investigación de los docentes participantes. Asimismo, se decidió reformular los objetivos de un proyecto denominado “UM CloudIaaS: UM-Cloud Infraestructure y plataforma como servicio” ya que este fue observado en el Informe de Evaluación por tener principalmente fines educativos. En esta instancia, la institución ha decidido readecuarlo con la finalidad de generar un mayor impacto en la carrera y, a su vez, incrementar las dedicaciones de los docentes participantes del proyecto.

Asimismo, se menciona que se le han incrementado las dedicaciones destinadas a actividades de investigación a 11 docentes que participan de los proyectos vigentes. A 2 docentes en 12 horas, a 1 docente en 9 horas, a 6 docentes en 6 horas y a 3 docentes en 3 horas. De esta manera, en el proyecto “Patrones de diseño de comportamiento” actualmente participan 4 docentes con 12 horas de dedicación para actividades de investigación; 2 docentes con 6 horas y el Director con 18 horas. Por otra parte, en el segundo proyecto participan el Director con 18 horas, 3 docentes con 12 horas y 3 docentes con 9 horas.

En relación con la producción académica, el proyecto relacionado con patrones de diseño de comportamiento consigna como nueva información en la presentación CONEAU Global, que ha participado en dos congresos y agrega una publicación adicional en revistas con arbitraje. Además, en el informe de Respuesta a la Vista se menciona que ha realizado una publicación, que actualmente se encuentra en estado de evaluación. Por su parte el proyecto de una nube de almacenamiento de datos también completó la información presentada en CONEAU Global e incluye dos presentaciones en congresos.

En lo que respecta a normativas institucionales, se presenta 1) la Resolución HCA N° 17/17 que designa a un representante de la FI ante la Dirección de Investigaciones de la

Universidad de Mendoza y 2) la Resolución HCA N° 16/17 que establece la apertura de una Convocatoria excepcional, por fuera de las que realiza periódicamente la DIUM, para la presentación de proyectos de investigación para el período 2017-2019, asociados a las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Computación e Ingeniería Industrial en la Sede Mendoza, e Ingeniería en Informática en la Sede San Rafael. Se prevé realizar la convocatoria entre el 30 de junio y el 30 de agosto de 2017. Para la carrera de Ingeniería en Informática Sede Mendoza se establecen las siguientes temáticas prioritarias: 1) Equipamientos e Infraestructura Teleinformática y 2) Diseño y Desarrollo de Sistemas. Además, por Resolución del Consejo Académico N° 20/17 se conforma una Comisión Evaluadora de Proyectos relacionados con la carrera. Cabe señalar que la comisión cuenta con evaluadores propios de la institución y externos. A su vez, se menciona que la Resolución HCS N° 161/17 asigna un presupuesto adicional de \$220.000 para proyectos de investigación de Ingeniería Informática Sede Mendoza y San Rafael e Ingeniería en Computación.

Por otra parte, se presenta la Resolución N° 23/17 del HCA que aprueba el “Programa semillero para la iniciación a la investigación de la Facultad de Ingeniería”. Este programa busca la promoción de la investigación en los niveles de alumnos avanzados, jóvenes graduados adscriptos a las cátedras y a docentes que quieran iniciarse en actividades de investigación, mediante la realización de una convocatoria especial para la presentación de proyectos de investigación en el marco de las líneas estratégicas definidas por la unidad académica, conformados por equipos dirigidos por docentes con formación de posgrado y que incluyan uno o dos alumnos en sus equipos. Los proyectos deberán tener una duración de 12 meses y su financiamiento será aprobado por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, la institución presenta estrategias de mejora que implementará en el período 2018-2020 para aumentar el número de proyectos de investigación que realiza la carrera y su producción científica. Prevé aprobar 2 proyectos relacionados con la carrera en la convocatoria específica de la Facultad de Ingeniería (Resolución HCA N° 16/17), aprobar otros 3 proyectos en la convocatoria de la DIUM a realizar en agosto de 2017 y aprobar 3 proyectos más en la convocatoria DIUM del año 2020. A los directores de los proyectos se les asignaran 12 horas semanales para actividades de investigación, y a los docentes investigadores 9 horas semanales. Se prevé incorporar 4 docentes investigadores, más el Director, por proyecto y 5 alumnos en cada proyecto DIUM y 4 alumnos en cada proyecto FI. Asimismo, en relación con la producción científica se espera que en el año 2018 se realicen al

menos 6 participaciones en congresos y 5 publicaciones en revistas, en el año 2019 5 participaciones en congresos y 5 publicaciones en revistas y en el año 2020 5 participaciones en proyectos y 3 en revistas.

En relación con las actividades de extensión, en el marco de la unidad académica se han aprobado nuevas normativas en relación a sus políticas de extensión y vinculación con el medio, estas son: 1) Resolución HCA N° 12/17 que crea el Departamento de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ingeniería; 2) Resolución del HCA N° 13/17 que aprueba el reglamento de Extensión y Vinculación de la FI; 3) Resolución HCA N° 14/17 designa al Director del Departamento de Extensión y Vinculación de la FI, con 12 horas de dedicación semanal; 4) Resolución HCA N° 17/17 realiza un llamado a Convocatoria de Proyectos de Extensión y Vinculación, para docentes y alumnos de la FI Sede Central y Sede San Rafael, del 30 de junio al 30 de agosto de 2017 y 5) Resolución HCS N° 160/17 aprueba una partida presupuestaria de \$ 80.000 para realizar actividades de extensión y vinculación en la Sede Mendoza.

La institución informa que incrementó las dedicaciones para actividades de vinculación y extensión a 5 docentes en 6 horas y a una docente en 12 horas: 2 participantes del proyecto “Fomentar las vocaciones científico-tecnológicas para incrementar los recursos humanos en Ingeniería”, a 2 docentes del proyecto “La Facultad como unidad de enlace” y a dos docentes que participan en los dos proyectos.

Asimismo, la institución presenta estrategias de mejora que implementará en el período 2018-2020 para aumentar el número de proyectos de vinculación y extensión que realiza la carrera. Prevé aprobar 3 proyectos relacionados con la carrera en la convocatoria 2017-2018 de la Facultad de Ingeniería (Resolución HCA N° 17/17) con la participación de 18 alumnos en total, aprobar otros 4 proyectos en la convocatoria 2018-2019 con la participación de 20 alumnos y aprobar 4 proyectos más en la convocatoria 2019-2020 con la participación de 23 alumnos. Cada proyecto contará con 1 Director y 3 docentes participantes. A los directores de los proyectos se les asignaran 12 horas semanales para actividades de investigación, y a los docentes 9 horas semanales.

Evaluación:

En relación con las actividades de investigación actualmente vigentes, se observa que si bien se han readecuado los objetivos del proyecto “UM CloudIaaS: UM-Cloud Infraestructure y plataforma como servicio” este mantiene objetivos principalmente educativos y

relacionados al desarrollo tecnológico, por lo que no puede ser considerado un proyecto de investigación relacionado a la disciplina. En relación con las actividades de extensión consignadas, como fue mencionado en el Informe de Evaluación, los objetivos de ambas focalizan sobre la misma comunidad universitaria, por lo que no pueden ser consideradas actividades de extensión.

De todas formas, se considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit señalado.

Déficit 2: Las actividades curriculares Aseguramiento de Calidad del Software y Desarrollo de Sistemas Distribuidos se encuentran a cargo de docentes auxiliares.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que en Junio de 2017 se realizó un llamado a concurso de trámite abreviado para cubrir los cargos correspondientes. Una vez concluido el proceso de selección, el Consejo Académico de la FI (Resolución HCA N° 26/17) elevó una propuesta al Consejo Superior, quien ratificó las designaciones (Resolución del HCS N° 162/17).

Evaluación:

Se considera que el déficit ha sido subsanado.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera:

- 1) Implementar estrategias de mejora para incrementar el número de proyectos de investigación y extensión relacionados con la carrera.
- 2) Incrementar las dedicaciones docentes para actividades de extensión e investigación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0805/10 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.